

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE: ENLLERBETH RAMIREZ GELVES

ACCIONADO: DIRECCIÓN DE PERSONAL DE EJERCITO NACIONAL

RADICACIÓN: 20001 31 03 002 2019 00164 00.

Diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)

Considerando que a través de auto de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2019 este despacho requirió al Coronel JOHNY HERNANDO BAUTISTA BELTRÁN y su superior jerárquico el Brigadier General ANTONIO MARIA BELTRAN DIAZ, para que si aún no lo había realizado cumpliera el fallo de tutela de fecha ocho (8) de julio de 2019, proferido por esta agencia judicial, y una vez vencido el termino conferido a los accionados no presentaron respuesta alguna sobre el acatamiento de la orden judicial, por lo que se hace necesario ADMITIR EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE DESACATO presentado por ENLLERBETH RAMIREZ GELVES, por lo cual se ordena correrle traslado del mismo, por el termino de tres (3) días al Coronel JOHNY HERNANDO BAUTISTA BELTRAN en su condición de Director de Personal del Ejército Nacional y su superior jerárquico el Brigadier General ANTONIO MARIA BELTRAN DIAZ, en su condición de Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional, para que aporte las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente tramite incidental.

Se advierte a la entidad accionada que de no descorrer el traslado del presente incidente dará lugar a que se tengan por ciertos los hechos expuestos en el escrito incidental bajo el principio de la buena fe, encuadrándose su conducta en el ámbito de una negligencia por hacer caso omiso a un requerimiento de carácter constitucional.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

SPV

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL, JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO

